



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
2 de junio de 2023  
Español  
Original: inglés

Asamblea General  
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia  
Tema 5 del programa  
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental  
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad  
Septuagésimo octavo año

## **Cartas idénticas de fecha 31 de mayo de 2023 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

Como nunca han tenido que rendir cuentas por sus delitos, porque durante décadas no solo han sido protegidos y apoyados por el Gobierno israelí y las fuerzas de ocupación, sino que en realidad han trabajado de manera conjunta con ellos para permitir, impulsar y afianzar la colonización de las tierras palestinas por parte de Israel, los colonos israelíes siguen arrasando el Territorio Palestino Ocupado, atacando a civiles palestinos y destruyendo bienes palestinos en una campaña creciente de terror e incitación a la violencia.

La semana pasada, colonos israelíes extremistas asaltaron varias ciudades y aldeas, entre ellas Burqa —donde Israel y sus bandas de colonos extremistas han decidido restablecer el asentamiento de “Homesh” en tierras confiscadas a la aldea hace décadas—, así como Al-Mugayir, Deir Dibwan, Madama y Zibda, entre otras zonas. Los colonos destrozaron e incendiaron viviendas y vehículos y atacaron a civiles palestinos, incluso con municiones activas; un palestino recibió un disparo en la cabeza. Hay quienes han establecido, justificadamente, paralelismos entre estos ataques continuos y los pogromos.

Los peligros que esto supone para la población civil palestina y el creciente riesgo de que se produzca una espiral de violencia incontrolable nos obligan, una vez más, a reclamar la inmediata atención de la comunidad internacional. Deben tomarse medidas urgentes y concretas para poner fin a la impunidad y criminalidad descaradas por parte de Israel, la Potencia ocupante, y sus colonos. El Consejo de Seguridad en particular, habida cuenta del mandato que le confiere la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales, tiene el deber de actuar.

A este respecto, cabe recordar que el derecho internacional prohíbe explícitamente el traslado por una Potencia ocupante de partes de su población civil al territorio que ocupa y que, por tanto, la propia presencia de todos y cada uno de los colonos israelíes en nuestra tierra es ilegal, lo que equivale a innumerables y



continuos crímenes de guerra, al igual que todas las demás manifestaciones de las actividades de asentamiento israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Estos crímenes de guerra se ven agravados por el hecho de que los colonos israelíes extremistas actúan como un instrumento directo de esta ocupación colonial de apartheid, acosando e intimidando a la población ocupada, cometiendo robos de tierras y actos de vandalismo y destrucción de bienes palestinos, estableciendo los llamados “puestos de avanzada” y desplazando por la fuerza a los civiles palestinos, un fenómeno que se viene produciendo desde hace mucho tiempo y que se ha intensificado recientemente.

En este sentido, el 22 de mayo, los habitantes de la comunidad palestina de Ein Samiya —donde viven 178 civiles, entre ellos 78 niños— comenzaron a dismantlar y abandonar los hogares en los que habían vivido durante casi 40 años como consecuencia directa de la represión de la Potencia ocupante y de los actos de terror cometidos contra ellos por los colonos. Como expresó un padre de nueve hijos de la comunidad: “Decidimos marcharnos por miedo a los colonos [...]. Me fui por mis hijos [...]. Mi hijo menor me dijo: ‘No quiero vivir aquí, los colonos vienen y tiran piedras. Mañana podrían matarme’”.

En una declaración al respecto realizada el 25 de mayo, la Coordinadora de Asuntos Humanitarios Interina en los Territorios Palestinos Ocupados, Sra. Yvonne Helle, destacó: “Estamos siendo testigos de las trágicas consecuencias que han tenido las prácticas israelíes y la violencia de los colonos que se vienen produciendo desde hace mucho tiempo. [...] Estas familias no se van por elección propia; las autoridades israelíes han demolido en repetidas ocasiones viviendas y otras estructuras de su propiedad y han amenazado con destruir su única escuela. Al mismo tiempo, la tierra disponible para el pastoreo del ganado ha disminuido debido a la expansión de los asentamientos y tanto niños como adultos han sido objeto de la violencia de los colonos”.

Esta misma comunidad ha sido objeto de repetidos traslados forzados, primero para el establecimiento de una base militar israelí, y después de un asentamiento, que los empujó a Ein Samiya, en la zona de Ramala. Asimismo, según ha documentado la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, desde 2022, cerca de 200 palestinos, en su mayoría niños, también se han visto obligados a abandonar sus hogares y comunidades en Wadi as Seeq, Lifjim y Ras a Tin.

Estos delitos ponen aún más de manifiesto el prolongado patrón de desposesión y desplazamiento de los palestinos. Esto representa una de las principales herramientas que impulsan la Nakba de más de 75 años contra el pueblo palestino, mediante la cual Israel y su ejército y milicias de colonos han impuesto un entorno hostil y coercitivo para desplazarlos por la fuerza y situar a colonos judíos en su lugar, con el objetivo último de colonizar y anexionarse tierras palestinas, lo que supone una grave violación de la Carta y de todas las demás disposiciones pertinentes del derecho internacional, incluidas las resoluciones de las Naciones Unidas.

De hecho, ninguna de estas acciones ilegales es improvisada, sino que se están perpetrando deliberada y sistemáticamente, todas con el singular objetivo de hacer permanente esta ocupación ilegal israelí de tierras palestinas, es decir, adquirir territorio por la fuerza. Este objetivo ilegítimo quedó aún más expuesto recientemente cuando el ministro israelí de extrema derecha, Bezalel Smotrich, dio instrucciones explícitas a los ministerios gubernamentales para que prepararan planes con el fin de duplicar el número de colonos que viven en la Ribera Occidental ocupada, además de las asignaciones presupuestarias israelíes para la expansión de la infraestructura de los asentamientos, incluida la construcción de asentamientos y carreteras de

circunvalación exclusivas para judíos en todo el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Es evidente que Israel no respeta el derecho internacional, ni la autoridad del Consejo de Seguridad, que ha exigido reiteradamente el cese de todas las actividades israelíes de asentamiento, incluso en su resolución [2334 \(2016\)](#), ni los constantes llamamientos de la comunidad internacional en este sentido. Ha demostrado una y otra vez que no tiene ningún interés en una solución biestatal en la que se reconozcan las líneas anteriores a 1967 y que, de hecho, se opone totalmente a ella, actuando cada día con el propósito expreso de destruirla y mantener su control ilegal sobre el pueblo y la tierra palestinos. Está claro que Israel sigue adelante sin vacilar, confiando plenamente en que nunca tendrá que rendir cuentas.

Por tanto, reiteramos nuestros continuos llamamientos para que se realicen esfuerzos colectivos inmediatos, acordes con el derecho internacional, incluido el derecho humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho penal, para que Israel rinda cuentas por sus graves violaciones y abusos sistemáticos de los derechos humanos. Además, reiteramos nuestros llamamientos para que se proteja a la población civil palestina de la represión y la persecución de Israel, ya sea mediante su legislación discriminatoria y sus órdenes militares o mediante las atrocidades coordinadas de su maquinaria militar y sus milicias de colonos, que ponen en peligro la vida y la existencia de nuestro pueblo en su patria y provocan la explosión de esta frágil situación, que sigue suponiendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Todos los autores de estos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad deben rendir cuentas por sus actos y debe recaer en ellos todo el peso de la ley.

La presente carta se suma a nuestras 791 cartas anteriores sobre la injusticia histórica contra el pueblo palestino y los crímenes que está cometiendo Israel, la Potencia ocupante, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 24 de mayo de 2023 ([A/ES-10/939-S/2023/375](#)), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**  
Ministro y  
Observador Permanente